

RESOLUCION U. DE C. N° 2018-176-2

VISTO:

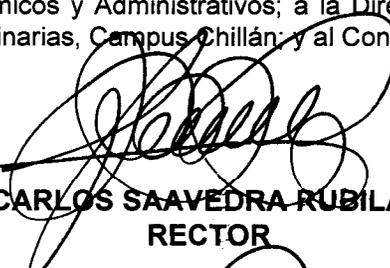
1. Lo indicado en la nota DCsVs 201-2018 de 24 de Octubre de 2018 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Dr. Patricio Rojas C., por la que junto con acompañar diversos antecedentes, solicita instruir una investigación administrativa respecto de la acusación que el estudiante Pablo Hernández Cuevas formula por la supuesta sustracción de teléfono celular en contra del trabajador, auxiliar de la misma Facultad, señor Hugo Espinoza Sepúlveda.
2. Que, conforme a la solicitud señalada y considerando la naturaleza de los hechos denunciados, se estima indispensable instruir una investigación con el objeto de determinar las circunstancias en que ocurrió la eventual sustracción, las responsabilidades que pudieran derivarse y, aplicar las sanciones que correspondan.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 20015-162 modificado por Decreto U. de C. N° 2018-061, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas.

RESUELVO:

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Veterinarias en el Campus Chillán, con el objeto de determinar la efectividad de los hechos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución, las circunstancias en que habrían ocurrido, las responsabilidades que se puedan derivar de los mismos y, en su caso, la aplicación de las sanciones que procedan, conforme al mérito de la investigación.
2. Designase en calidad de Fiscal a cargo de la investigación al abogado Fiscal Mario Olave Silva, quien deberá nombrar un Secretario o Secretaria que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen en la presente investigación.
3. Designase a la abogada Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, a fin de que acompañe y oriente al trabajador denunciado.
4. Adjúntense a la investigación los documentos a que se refiere el Visto N° 1, sin perjuicio de las demás diligencias que estime procedente realizar la Fiscal durante la investigación.
5. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a don Mario Olave Silva Fiscal, y a la Defensora Laboral doña Bárbara Flores Durán, por el medio más expedito posible incluido correo electrónico, adjuntando los antecedentes disponibles.

Transcríbese electrónicamente: al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a la Directora de la Dirección de Personal; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Campus Chillán; y al Contralor.

Concepción, 9 de noviembre de 2018


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

C O P I A

Chillán, 24 de Octubre de 2018.
DCsVs 201-2018

SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO 328
HORA _____ FECHA 9.11.18

Sr.
Dr. Carlos Saavedra Rubilar
Rector
Universidad de Concepción
Presente

Estimado Señor Rector:

Junto con saludar, me permito informar a usted, que el estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria-Chillán, Sr. Paulo Hernández Cuevas, matrícula 2013411468, realizó una acusación de robo de teléfono celular, de su propiedad, al auxiliar que presta servicios en el Departamento de Ciencias Clínicas, Campus Chillán, Sr. Hugo Alexi Espinoza Sepúlveda.

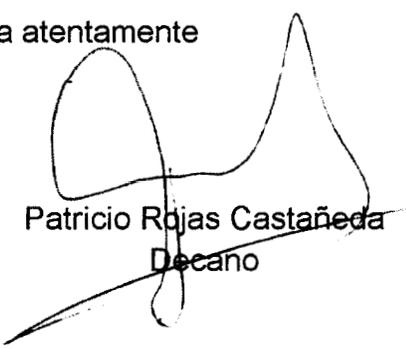
La situación denunciada habría ocurrido el día martes 16 del presente y fue informada al Director del Departamento el día 17/10/2018. De manera paralela el Jefe Administrativo de la Facultad se reunió con el auxiliar para tener su versión y en ella, el Sr. Espinoza no reconoce responsabilidad y entregó copia de Constancia que realizó en Carabineros, en la que señala haber encontrado el teléfono celular en el trayecto a su domicilio desde el trabajo.

El auxiliar denunciado tiene grados de discapacidad y se considera en programa de inclusión, por lo que la situación fue comunicada a la Dirección de Personal.

Considerando lo anterior y que el afectado es un estudiante, se solicita tener a bien instruir investigación administrativa que permita esclarecer lo ocurrido, de manera de poder generar las medidas pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente




Patricio Rojas Castañeda
Decano

CONCEPCION, 23 de octubre de 2018
C/089-2018

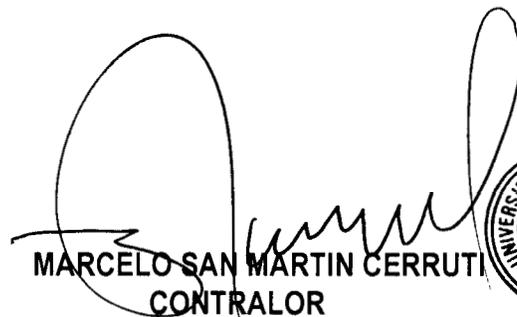
Señor
Marcelo Troncoso R.
Secretario General
Universidad de Concepción
PRESENTE

Estimado Secretario General:

Se ha recibido por parte de la Dirección de Personal, Providencia N°2018-130 de fecha 19 de octubre del presente, que solicita el inicio de una investigación administrativa en contra del señor Hugo Espinoza Sepúlveda, auxiliar de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Remito a Ud. antecedentes soportantes de dicha solicitud a fin de resolver.

Saluda atentamente a Ud.,


MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR



MSMC/asv

Adj.: lo indicado

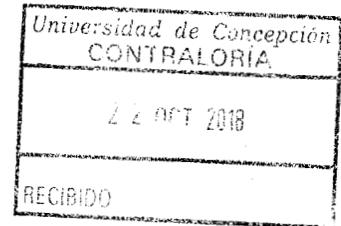


Universidad de Concepción

Dirección de Personal

99
años

PROVIDENCIA N° 2018 – 130



CONCEPCION, 19 de octubre de 2018.

PASE A : SR. MARCELO SAN MARTÍN C. - CONTRALOR

DE : DIRECTORA DE PERSONAL

Para los fines pertinentes, adjunto a la presente envío antecedentes presentados en la Dirección de Personal, para su consideración, si estima pertinente el inicio de una investigación administrativa en contra del **Sr. Hugo Espinoza Sepúlveda**, Auxiliar, Facultad de Ciencias Veterinarias-Chillán.

Cabe mencionar que el caso del Sr. Espinoza, fue dado a conocer a Ud. por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, el cual solicita la respectiva investigación.

Le saluda muy atentamente,




PATRICIA ECHEVERRÍA CARRILLO
DIRECTORA DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/Imm.



**Universidad
de Concepción**

FAC. CI. VETERINARIAS

Procedim. N° 696

Fecha 17-10-18

RECIBADO



Facultad
Ciencias Veterinarias
Departamento de Ciencias Clínicas

Chillán, octubre 17 de 2019.-
D.Cs.C. N° 935-2018

Señor
Dr. Patricio Rojas C.
Decano
Facultad de Ciencias Veterinarias
Presente

Estimado Señor Decano:

Junto con saludar informo a usted, que se ha realizado una acusación de robo de un teléfono celular por parte del alumno Sr. Paulo Hernández al auxiliar del Departamento Sr. Hugo Espinoza, situación ocurrida el día martes 16 del presente mes a las 15:30 hrs., la cual fue ratificada con fecha 17 en la Dirección de Departamento.

Por lo antes expuesto, solicito a usted tenga a bien iniciar una investigación administrativa que nos permita esclarecer esta acusación. Además, de indicar al suscrito, las medidas administrativas que se deben tomar mientras se desarrolle la investigación, teniendo en consideración la presunción de inocencia.

Sin otro particular, saluda con atención.

Ignacio Cabezas Ayila
Director
Dpto. Ciencias Clínicas

c.c. Sr. Christian Castillo M- Jefe Administrativo Facultad de Ciencias Veterinarias
ICA/ggp.-

CHILLAN, 16 de OCTUBRE, 2018

NICOLAS IGNACIO BAHAMONDEZ AMESTICA
CABO 2DO. de Carabineros

Leída y ratificada por :
HUGO A ESPINOZA SEPULVEDA
Firma Constatario(a)

Asunto: nota libro

De: Oscar Ignacio Cabezas Avila <oscabeza@udec.cl>

Fecha: 23-10-2018 12:41

A: mtrancos@udec.cl

CC: sec.general@udec.cl

Estimado Sr. Trancoso:

Junto con saludar y de acuerdo a lo solicitado, adjunto envío a usted nota de reunión efectuada en oficina de dirección, frente a denuncia de robo de celular. Esta comenzó a las 8.30 AM con el Sr. Espinoza, el estudiante Hernández y testigos la Sra. Gabriela y profesor Cofré, finalizando a las 9 AM, donde les solicito que firmen la solicitud de investigación administrativa, por la gravedad de ésta.

Atentamente le saluda

Ignacio

—IMG_20181023_122717.jpg

A Océano.

A los ocho veinte se presenta
de los días siguientes a las 10 de la mañana
y los días siguientes hasta a las
diez de la mañana de teléfono y
dado lo anterior con el que se hizo
Buenos Aires, para no estar en contacto
en Argentina.

Se desea investigar a nivel
de la actividad de este sistema
por el departamento de
Buenos Aires.

~~Alto~~
Alto

~~Alto~~
Alto

— Adjuntos: —

IMG_20181023_122717.jpg

3,4 MB